LA DOCTRINA ECONOMICA DE LA TOLESTA

LAS ENCICLICAS "MATER ET MAGISTRA" Y

LAS ENCICLICAS "MATER ET MAGISTRA" Y
"POPULORUM PROGRESSIO"

Les principes 9, El morti de la astridad consintra. 3. La proprieda persona in morti de la astridad consintra. 3. La proprieda persona de la primera de la consistencia y la interrección estatal. 6. Solucione programia.

1. Los principios cuunciados nos Lefo XIII en an "Revum Neva-

ALEJANTOO ALBUNCO

rem" (1891), Pío XI en su "Quadragosimo Anno" (1931), y Pio XII en su "Radiomensaje de Peutecotós" (1941), configuraban un cuadro armónico de enseñanzas que, sia senhargo, en virtad del tiempo transcurrido, en necesario resalest y specios.

Juan XXIII azi le entirede, y reducta su "Matter et Magistri." (1983), que vinne, a mismo tiempo, a stereminar y amplies aquellas custifianzas, y a representar una terna de cencimenta de la situación estendincio-aveid del resundo de hoy. Per el mismo cambanda poco más tarde Paulo VI, a then proyestande a una discresión municipal del regular del producto escondincio. Las "Depoisrons Progressio" (1987) re-presenta una ampliación de horizante cen relatión a todo 20 expansion del producto del produ

toda su estrutura; el problema evonúnico attual y su solucifica.

Altem bien; i problema escenione surge de la estatensia de un cumplicip de noceolidades que al humbre debe attifacer, y de la limitación de bienes aplos para attifacerda, con les que te humbre cuenta. El des de attividad completina, como actividad despineira, como actividad humanas ceirendad a la detención de bienes aplas para autifacer sua necesidades, y surge también la técne de bienes escenimiens como aquellas historia limitadion masserables de sutifacer necesidades.

Si bien tedo esto está presente en la dectrias de la Iglesia, en antecepo actual representa lisera retare concepto a sula proposenta lisera retare concepto a la paleo menho mais amplio; ya no se mire al hombre sicilidadesnete, ese sue prepios probintes conclueire, o sua prepios necesidados, condicionados individualmente. La Iglesia pienea en pueblo entrevo, pienea en comunidade, pienea en terminon nomidiles. Se trana shora de las necesidades de las pumblos, de los prebirmas económicos de los puebles, de la actividade condicioná de los maeticoses.

La "Popularum Progressi" lo precisa ya desde su consissante di salaritesa qui "di camerado de la position, y uny apprecialment el salaritesa qui "di camerado de la position, y uny apprecialment el salarite del camerado de la camerado de la camerado de la "astirenciador melinista, este, se observado per la Iglasia en serior." A, este sentado, se ve disigni, "a ponera al arretico de las "astirenciamo para ayudarite a capta todas las dissantences de ses greve "astirenciamo la camerador de la camerador de la camerador de la "astirenciamo la camerador de la historia del hamandador." "Les puedos "astarientos interpristas hey a los puebles de la equincia. La Falalia salaria este decidir de aguador y haman a todas para que re-

La Revolución Industrial había poeta, como y ac sabida, a algue postes en vise de un descravillo industria estresedinario. Sin enbargo, en en creciente industrialización laberia de producto, pravidocenta, una altuadid de poblexa en vatas sesteras secisies, al propie porte de la propieda de la productiva de productiva de la propiepia de la productiva de la productiva de la productiva de la propieda de pública de la privida del herber el alterna permitorio, el desarrollo polate de mushas anciente, por considerado como de de vista de la adestinación de la mendado humana, no parece de vista de la adestinación de las mendados humana, no parece de vista de la adestinación de las mendados humana, no parece de vista de la adestinación de las mendados humana, no parece

Por otra parte, esas mismas neciones en vías de tal creciente desarrello, adoptaren frente a sus colonias, una política eccaómica orientada no tauto a la cresción de estructuras útiles para el desarrollo eccaómico de eses puebles, como al logro de la propia potencia

económica.

Se conspensós, así, lo que Paulo VI quiere significar coando habla de las "éstes del problema" per los que atraviesan hoy los nucros países, ex colonisles; datos que ese agrupables en tres categorías: a) La aspiración de los pueblos movos, de legrar un bienestes económico. Amplacido bastante difficil si se ocadidors la extrotreta númica heredada del colonialismo, de tipo no diversificado, con tendencia al monocultivo, por todos los rieseos que ello implica

b) Un meaniamo económico inaderesado que conduce a una mayor desigualdad económica, tanto dentro mismo del país, en cuanto a les airetes de vida de las clases sociales; secon so lo exertiro, en cuanto a la posición de ese país con relación a las necistos económicamente más desarrolladas.

 c) La necesidad de reformar con urgeneia esos estructuras, si no se quiere caer en renociones populares violentas y deslizamientos hacia idealecias totalitarias.

 La sciución a este problema, y el enfeque de otres situaciones económicas, a la lua de la "Popularum Progressio", y su antecedente más importante, la "Mator es Magistra", permites estecar armónicamente el pensamicato eccupámico de la Igéria.

En cuanto a la setividad económica, es la resultante de la iniviativa personal de los hombres, sea en su actividad individual, sea en si seno de las diversas asociaciones existentes para la persecución de los

Sin embargo, la sola inicistiva individual, y el simple juego de la competencia no serían suficientes hoy para segurar el éxito del desarrollo.

Per es, tambés debas estar presente los poleres públicos, a fin de presente debiament el discursido de la preducción en función del presente social de todos las cichadanos. Esse sobrego, esa presencia de Estado debre esta militada habilitada de la bender. All diones failes de la companio de la companio de la companio de la companio de la libre industrios personal, habite estaconission en la producción de la companio de la companio de la metada de la companio de estado de la companio de la companio de la companio de la companio de debe superices, las del espírica, ya que este habite de la condebia por la companio de la companio de la companio del debia de la companio del la companio del la companio del debia del la companio del la companio del la companio del debia del la companio del la companio del la companio del la companio del debia del la companio del la companio del la companio del la companio del debia del la companio del

Pero, también, alli donde el Estado no participe, reinará el desorden y el abuso de los dibiles por los fuertes.

dem y el abuso de las dibites por las turtras.

Ra tal sentido, centifina viguate cento inspirador el principio de
unbaidisricidad enunciado por Lefa XIII. La intervención del Estado
en la cefera privada debe estar limitada a supollo que el hombre sulo
po prode realizar; o que, realizado por éste, llere consige un poder
económico tal que no sea posible dejurio en manos de presunas privadas sin nellaro del bien comán.

3. El análisis de la propiedad privada muestra hoy que:

a) La separación entre la propiedad de los himas productivos y la responsabilidad directiva en los organizanos ecociónnes, se ha ide-arretuando cada vez más. En derir, que quiettes se reactegan de escariar y lleura cheluta le stapa de la producción sos sen los dusidos de los hieses de producción, no que quarreja un problema de contrel parar de los poderes públicos, para pode eterminar, que pararda ela producción sos estas de contrel para de los poderes públicos, para se de circumiento pararda ela producción de la producción de la procesión de la comunidad en ou mas al actividad de observable.

b) Los hambres vives su existencia secenamente, confiando en que la seguridad ascial, u otros sistensa de seguros, les darán un porcesir libre de ricegos impraviatos; serenidad que antes sóo se lograba acediante la propiedad de un patrimonio, por modesto que fuera, que se destinaba a cubrir coso erentos.

o) Se olserva, en fin, en el hombre, una aspiración a lograr una mayor aspocidad profesional, antes que a ounvertirer en prepietario de blenes a liturcativado una mayor outinasa en las entrades provenirente de su trabajo (sea material o intelectual), a cuyo perfeccionamiento tiende, antes que en las provenirentes de capital.
Betas rese circunstancias infinaren a respunitar ai está aún en

vigentia el priocipio del derecho natural de la presionida privada de nobiesca, osi dividera remeplicarea per el de es prepiedal colestira. La ligitata observa que el derecho natural de propiedal privada de los bicons, tato de osamuno censo, escano mayer anásis, de producción, ce un derecho que halla su origene en la forendidad del trabajo, y que este escentidad con en disablemente tamos de la vela humana y se un deservo de la constanta de la vela humana y se un deservo de la constanta de la vela humana y se un deservo de la constanta de la vela humana y se un deservo de la vela de la v

y la humanidad.
Por ello, el derecho natural de la propiedad privada sigue tenien-

do vigencia. Más aún ; debe propiciarse la difusión de ella entre todas las ela-

sea sociales. En vano se insistiria en la libre iniciativa personal en el campo económico si a dicha iniciativa no le fuese permitido disponer libremente de los medios indiamensables nara su afirmación.

Sin embargo, la propiedad privada de las bienes no constituye para nadie un derecho absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uno exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario. Y, si se llegase a un conflicto entre los derechos privados adquiridos y las necesidades comunitarias primerdiales, ticos a los nederes tráblicos procurar la solución

El bien común exige, pases, la expropiación ai, por au extensión o por una explotación deficiente o nula, resulta la miseria o el daño considerables de los intereses de la comunidad.

considerables de los intercese de la comunidad.

Con el mismo criterio, la renta disposible no puede quedar atandonada al libre capricho de los hembres, y las especularicaes egoistas deban ser eliminadas. Corressonderís, en tales casos, tembién al Esta-

do darle un destino útil conforme a las necesidades de la comunidad.

4. El trabajo la sido querido y bendecido por Dice; el trabajo aúna voluntades y aproxima los espíritus. En tal sentido, el trabajo

ania vocanissos y aproxima ios espiritus, an tai sentinto, el tratago receisa conciencia profesional y el sentido del deber. Sin embarge, cuanto más elentífico y nejor organizado, mayor es

el peligro que enzierra de deshumanizar a quienes lo realizan, convirtiendo al hombre en sierro suyo; el trabaje no es humano si no es inteligrente y libre.

Es en tal pentido que Pío XII afirmaha que "la función económica

Es en tal sentido que Plo XII afirmana que "la función econômica " y social que todo hombre aspira a cumplir, exige que no esté some-"tido totalmente a voluntad ajena el despliegue de la actividad de "cada una".

Por els, la empresa de hayr debe organismes de materra tal que premita nabraganta la autorida de la festada da la unidad del discoción. Pero no se debe, no virind de tales principios, terester a los noblecestares a la consolidad de implesa tilanciono ejecutores; sino que, debiras llegame al logar de una verdadera participación activa de las obercos en aquellas empresas en la ope setás incorporados y trabajan, ya sua a travée de la dirección semo de la propiedad de las mismas.

En cuanto a la fijación de los salarios, la retribución no debe abandonarse por econpleto a la ley del mercado, sino que habrá que determinario conforme a justicia y equidad. Esto exige:

- a) Dar a les trabajadores una retribución tal que les permita:
- Un nivel de vida verdaderamente humano;
 Poder hacer frente a sus responsabilidades familiares.
- b) Pero esa retribución debe contemplar al mismo tiempo:
 1. Su efectiva aportación a la producción;

- 2. Les condiciones econômicas de la empresa;
- Lus exigencias del bien común de la comunidad en la que el trabajador se desenvaelve.

El desarrollo estadonico debe in acempañado, y en properción, del progreso social, de manors al que todas las actagerías de initados pasedan participar de los aumentos de la producción. Se tiende, saí, a con las destadades estadonico-sociales estámentes entre risca y participada en diaminuir mediante una adecuada distribución de la riquista. Al respecto, y se Pio XI escuesialos que "en concelerancia" con la concelerancia de la riquista del considera de la riquista del concelerancia del concele

"arrivajor selo al capitaj o al trabajo lo que en remitudos de la cospe-"raricio de ambos". Por ese la participación en los resultados obtenidos debiera realizarse de modo que ai mon ni otro, desconociendo la eficacia del otro, "se alos con todo el fruto".

 Lo creciente industrialización de las sociedades ha atentado contra aquella equitativa distribución.

En efecte; tal industrialización ha permitido construir un sistema que considera el provecho como el motor essensia del progreso econnico; la concurrencia como loy suprezas de la conomia; y la propiedad privada de los medies de producción cemo un derecho absoluto, sin initaziones seciales. Ese liberalismo absoluto condure a la distadura.

"Hay, hoy, aituaciones de injusticia que claman al cielo. Sin embargo, recurrir a revoluciones para lograr una evelución social presenta el peligro de engendrar nuevas injusticias. No se puede combatir un

mal al precio de un mal mayor" (Paulo VI).

Es claro que la regla del libre cambio no puede seguir rigiendo en les relaciones internecienales. Ses ventajas non evidentes cuando las paries se encuentran en situaciones ignales de potrocia económica; perro cuando las condiciones sen desiguales, los precise que se forzan libremente en el mercado llevan a resultado no nuav constituiros.

Por consiguiente, es el principio mismo del liberalismo el que está en duda. Sin abandonarlo, lo que corresponde es mantenerlo dentro de los limites de lo justo y moral.

Por ello, la situación actual debe afrontarse valeresamente.
Ri Accurrollo, ezion Franciscovaciones, sudaces, y reformas, suprantes.

Dedo que la sela inicistiva individual y la sociéa de la libre conpetencia resultarían insuficientes para asegurar el énito del desarrollo, cuando no perjudiciales ("no bay que arriceparse a aumentar aón más la risousca de los ricos y la miseria de las roloys" ("Publo VII), toca pues, a les poderes públicos esceger y ver el modo de imposer los objetivos y metas para lograr el éxito del desarrello, a través de un plan concebido para aumentar la producción y que logre una justa distribución de esa mayor producción.

Sin embargo, en la cencertación de tal empresa no se olvidará asocia la actividad privada. Se evitará, ast, el riesge de una eclectivisación integral, o de una planificación arbitrate (qo, al tagar la 1)bertad, excluirás el ejerúcio de los derechos fundamentales de la persona humana.

Inclusive, ecos planes, deben exceder al ámbito de los países y llegar al plano intermetical. Así lo superfino de los países rieses debe servir a los países pibres; los puebbos ya desarrollados tienen la obligación gravistima de ayudar a los países en vias de desarrollo.

Ante el hambre creciente de los países subdesarrollados, se debe considerar como normal que un país desarrellado consagre una parte de su producción a satisfacer las necesidades de aquéllos.

"Haría falta ir más lejos aún, y constituir un gran Fondo Mundial, alinentado cen una parte de los gastos militares, a fin de ayudar a los más desherodados" (Paulo VI). Esto, que vale para la lucha innediata centra la miseris, vale

noto, que vale para la tuca innentas cours la miseria, vale igualmente como instrumento para superar rivalidades estériles y suscitar un diálogo pacífico y freundo entre tedes los pueblos. "Cannde tantes susellos sufren la miseria y basen falla tantes vi-

" viendas diguas, tantos hospitales y tantes escuelas —dice Paulo VI.—,
" tode gasto de estentación nacional, y toda correra de armamentos
" se convierte en un escándalo intolerable. Los responsables quieran

" cfr, antes que sea demasiado tarde".

6. Las medidas propuestas per la Iglesia pueden sintetizarse en tres puntos:

 a) La juvitación al diálozo entre distintas civilizaciones, para bus-

car la forma de concertar la ayuda a los pueblos más pobres, o más necesitados.

h) La invisación a los organismos internecionales a buscar formes

idóness para pener en común los recursos disposibles.

c) La invitación a cada país, a producir más y mejor para prerecurso, no télo a sua propias necesidades, sino también a los necesidades
de las comunidades más indigentes.